

Oficio N°: 5886

Antecedente: Solicitud MU228T0001679 de fecha 19 de julio de 2017, del Sr. Víctor Manuel Vásquez Muñoz, Ingreso Externo N° 6468 de fecha 19 de julio de 2017.-

Memorándum N° 17322 de fecha 20 de julio de 2017, de la Dirección de Obras Municipales.-

Materia: Se deniega información.-

PROVIDENCIA, 27 JUL 2017

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SR. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MUÑOZ

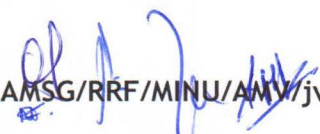
En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 19 de julio de 2017, donde requiere "...saber el nombre y apellidos de denunciante de: Notificación N°011193 del 5 de Julio de 2017 cursada por inspector Pedro Fuentealba...", comunico a Ud. que, en conformidad a la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y las causales de reserva ahí establecidas, en el artículo 21, es decisión de esta Municipalidad denegar la entrega de la información, aplicándose en este caso el N°2 "**cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico**", y el N°1 "**cuando su publicación, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de la funciones del órgano requerido...**", este último en cuanto a que, las denuncias recibidas permiten en base a estimaciones, servir de antecedente para realizar las investigaciones y fiscalizaciones correspondientes, destinadas a esclarecer las irregularidades que pudieren existir, de manera que revelar la identidad del denunciante, afectaría el debido cumplimiento de las funciones de este Municipio.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



AMSG/RRF/MINU/AMV/jvp.-

C.C ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA